

Don Juan
Don

y sus hijos por el dote
que se le hizo q ha de ser de
seis d. a el d. de Flores y
publo es de un d. de
obispa de p. de d. d. d. d.
y cuando se las ota a la
hora citada averda: ha
al t. de le t. de p. de p. de p. de
quincedias de la d. de
querer en a p. de d. de d. de
e ato de ma y haya
regar de cae de ma.
lo en otras faltas y
q el segun se queda de
pedir de los p. de la. ha.
cuando se sabe a un boz
este averda.

Don Felipe de S. Felipe
Don J. de S. Fernando de
Don J. de S. Fernando de
con Carta de S. de haber
cumplido la comision q
se le hizo en el a. aver
de 22 alcortes q de haver
quedado irrealados en
el de ayer los d. de
de la p. de la. de d. de
y la fatura presensando

